



San José, 23 de mayo 2022

Comisión de Verificación de Poderes  
110 Conferencia Internacional del Trabajo  
OIT-Ginebra  
Suiza  
[credentials@ilo.org](mailto:credentials@ilo.org)

Respetables miembros de la Comisión:

Por este medio queremos presentar una queja contra el Gobierno de Costa Rica, pues estando designada la delegada trabajadora titular y el delegado trabajador consejero técnico, se niega a financiar los gastos de participación presencial de esta representación sindical a la 110 Conferencia Internacional del Trabajo (CIT).

Con fecha del 25 de abril se le envió a la Ministra Silvia Lara Povedano (ver anexo-1), en funciones hasta el 7 de mayo (el 8 de mayo se dio el cambio de Gobierno y de Ministros a raíz de las elecciones nacionales), la designación que de manera unitaria el sindicalismo nacional consensuó para participar presencialmente en la 110 CIT.

El Despacho ministerial contestó el día 9 de mayo, aunque con carta fechada 6 de mayo, que acreditaba a las personas designadas por las organizaciones sindicales, pero que como la CIT era híbrida y no disponía el Ministerio de recursos económicos, entonces no financiarían la participación presencial de nuestra delegación compuesta por la Sra. Fanny Sequeira Mata (titular) y el Sr. Jorge Coronado Marroquín (suplente y consejero técnico), como se puede ver en la nota adjunta en anexo-2.

En respuesta a esa posición ministerial, las organizaciones firmantes enviamos el día 9 de mayo una nota a la nueva Ministra (ver anexo-3), pidiéndole reconsiderar la postura negativa del Gobierno de financiar la presencia de la delegación sindical en la 110 CIT, tal y como había sido normal hasta ahora (salvo los 2 años de pandemia en que la CIT fue virtual), y el día 11 de mayo enviamos una nueva nota a la Ministra (ver anexo-4), donde se le pidió una reunión para analizar el tema. La reunión se celebró el día 13 de mayo, pero la Sra. Ministra Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, reiteró que la razón de no pagar la participación presencial era por la falta de recursos económicos.

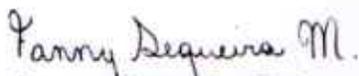
A pesar de habersele explicado a la Ministra que es una obligación del país cumplir con ese requisito de la Constitución de la OIT, lo cual además ya había sido



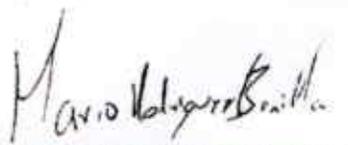
confirmado al Ministerio por la Oficina de la OIT en San José, en respuesta a una consulta expresa a tal efecto, tanto la Ministra saliente, como la nueva Ministra mantuvieron la negativa que estamos cuestionando por entender que viola el reglamento de la CIT y la Constitución de la OIT.

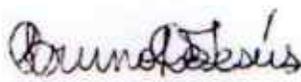
Por las razones expuestas presentamos esta queja para su consideración y para que la Comisión proceda como corresponda, con el fin de corregir esta violación gubernamental. La Sra. Fanny Sequeira (sequeira\_fanny@yahoo.com), delegada titular, y quien de forma virtual participará todo el tiempo posible, queda a disposición de la Comisión de Verificación de Poderes para entregar los detalles del caso o profundizar la información atinente.

En espera de su respuesta y buenos oficios, reciban nuestros más respetuosos saludos.

  
Fanny Sequeira Mata  
Secretaria General  
CTRN

  
Olman Chinchilla Hernández  
Presidente  
CMTA

  
Mario Rodríguez Bonilla  
Secretario General  
CGT

  
Bruno Coto Barboza  
Secretario General  
CUT

  
Luis Chavarría Vega  
Coordinador  
BUSSCO

**C.c: Archivo.**



San José, 25 de abril 2022

Señora  
Silvia Lara Povedano  
Ministra  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
MTSS

**ANEXO #01**

**Asunto:** Designación del delegado de los trabajadores ante la 110ª. Reunión CIT -OIT.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN), la Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses (CMTC), la Central General de Trabajadores (CGT), y la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT), Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense (BUSSCO).

En respuesta a su oficio **MTSS-DMT-OF-499-2022**, en el que solicita las calidades de la persona propuesta como delegada para la integración de la delegación tripartita que represente al país en la 110 CIT OIT, comunicamos la designación de:

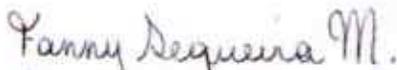
**Delegada Titular:**

Fanny Sequeira Mata, cédula 107200171, Secretaria General de la CTRN, contacto 8820-3635, correo electrónico [sequeira\\_fanny@yahoo.com](mailto:sequeira_fanny@yahoo.com).

**Delegado Suplente:**

Jorge Coronado Marroquín, cédula 203430614, Comisión Política de BUSSCO, contacto 8362-0145, correo electrónico [jorgecoronado@ice.co.cr](mailto:jorgecoronado@ice.co.cr).

De antemano agradecemos la atención brindada.



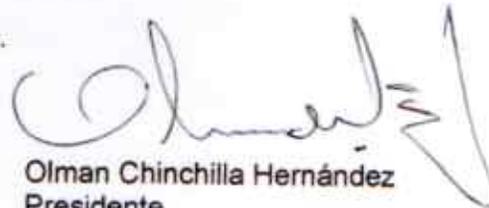
Fanny Sequeira Mata  
Secretaria General  
CTRN



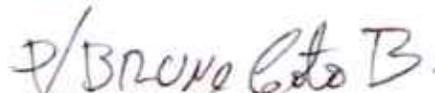
Mario Rodríguez Bonilla  
Secretario General  
CGT



Luis Chavarría Vega  
Coordinador  
BUSSCO



Olman Chinchilla Hernández  
Presidente  
CMTC



Bruno Coto Barboza  
Secretario General  
CUT



**SILVIA LARA POVEDANO**  
MINISTRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

06 de mayo de 2022  
MTSS-DMT-OF-643-2022

**ANEXO #02**

**Señor**

**Olman Chinchilla Hernández**

**Presidente**

**CENTRAL MOVIMIENTO DE TRABAJADORES COSTARRICENSES (CMTC)**

**Señora**

**Fanny Sequeira Mata**

**Secretaria General**

**CONFEDERACION DE TRABAJADORES RERUM NOVARUM (CTRN)**

**Señor**

**Mario Rodríguez Bonilla**

**Secretario General**

**CENTRAL GENERAL DE TRABAJADORES (CGT)**

**Señor**

**Bruno Coto Barboza**

**Secretario General**

**CONFEDERACION UNITARIA DE TRABAJADORES (CUT)**

**Señor**

**Luis Chavarría Vega**

**Coordinador**

**BLOQUE UNITARIO SINDICAL Y SOCIAL COSTARRICENSE (BUSSCO)**

**Asunto:** Designación de delegados del sector trabajador de la 110 Conferencia Internacional de Trabajo (CIT-OIT)

Estimados(as) señores(as):

Reciba un cordial saludo. Me permito referirme a su comunicación de fecha 25 de abril mediante la cual informa la designación de las personas que participarán en la 110ª Conferencia Internacional del Trabajo (CIT-OIT) que se realizará del 27 de mayo al 11 de junio del 2022.

Agradezco la información proporcionada en relación con las personas designadas como delegados del sector trabajador. Sobre este particular considero importante indicar que este Ministerio procederá a realizar, como es costumbre, el proceso de inscripción y acreditación en línea, de conformidad con las disposiciones establecidas para estos efectos.

Asimismo, me permito informar que la modalidad de participación en la Conferencia, en esta oportunidad será virtual, tomando en consideración que el Consejo de Administración de la OIT, en su última sesión celebrada en el mes de marzo anterior, aprobó un formato híbrido que combina la participación presencial con la participación remota mediante un sistema de videoconferencias, que permitirá la participación a distancia en todas las sesiones de la CIT y de sus comisiones.

Eso aunado a consideraciones relacionadas con la situación fiscal del país, las restricciones sanitarias y de viaje aún en vigor a raíz de la pandemia de COVID-19 y la escasez de salas de reunión en Ginebra con motivo de las obras de renovación de las salas de conferencia del Palacio de las Naciones, lo cual implicará que tanto la sesión inaugural como la sesión de cierre de la Conferencia, se hayan restringido a la participación virtual.

Por otra parte, de conformidad con las disposiciones operativas para la 110ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo aprobadas por el Consejo de Administración de la organización y dada la conformación de la delegación gubernamental, se les invita a designar a 2 consejeros técnicos adicionalmente a las personas previamente designadas, aprovechando las bondades de la participación virtual.

Adicionalmente, me permito proporcionar el siguiente enlace, en el que podrán consultar las disposiciones operativas aplicables a la 110ª CIT-OIT: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_843463.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_843463.pdf)

Para terminar, agradezco informar si ustedes pondrán en conocimiento de esta comunicación a las organizaciones de tercer grado no suscribientes del oficio de designación o, si por el contrario consideran necesario que lo haga este Despacho.

Atentamente,

SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-01-0500-0564,  
Fecha declarada: 06/05/2022 11:47:07 PM  
Esta representación visual no es fuente  
de confianza. Valide siempre la firma.

Silvia Lara Povedano

**Ministra**

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

C:/ *Elena Montobbio de Balanzó, Directora Oficina Subregional, OIT*  
*Oscar Valverde, Especialista en Actividades con los Trabajadores, OIT*  
*Marisol Bolaños Gudiño, Jefe a.i. Departamento de Asuntos Internacionales del Trabajo, MTSS*  
*Archivo.*



San José, 09 de mayo 2022

Sra. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez  
Ministra de Trabajo  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
San José, Costa Rica

## **ANEXO #03**

Estimada señora Ministra:

Sirva la presente nota para saludarla muy cordialmente y desearle el mayor de los éxitos en sus nuevas funciones, para que la promoción del trabajo decente y el cumplimiento de los derechos laborales y sindicales consagrados en nuestra Constitución y las leyes, tengan un resultado encomiable durante su gestión.

Por otra parte, le informamos que el día de hoy, aunque con fecha del 6 de mayo, hemos recibido respuesta de ese Ministerio en relación con la participación de la delegación sindical para la 110ª Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), en la que se respeta la designación unitaria de la representación titular y suplente de los trabajadores de Costa Rica para su registro en dicha Conferencia de la OIT, muy próxima a celebrarse.

Sin embargo se nos indica que esta vez el MTSS no tramitará la participación presencial de nuestra delegación por dos razones. La primera en virtud de que la 110 CIT es híbrida. La segunda razón es la situación fiscal del país.

Durante los últimos años, con excepción de los dos años de pandemia, el MTSS sufragó la participación de la persona delegada titular y la persona suplente (asesor técnico), como esquema de inclusión representativa de todas las coaliciones sindicales.

Como reza la Constitución de la OIT, los gobiernos tienen la obligación de financiar esa participación (tanto para la titularidad trabajadora como empleadora), y en este caso el hecho de que la OIT haya determinado que la 110 CIT sea híbrida (presencial/virtual), eso no puede interpretarse como que los gobiernos están exonerados de dicha responsabilidad, según se expone en la comunicación aludida de la Sra Silvia Lara, hoy Ex Ministra de Trabajo. Precisamente hemos consultado con la Oficina de la OIT sobre el Reglamento de la Conferencia y se nos ha confirmado que la obligación de los gobiernos prevalece, y que la característica híbrida de su realización no debería impedir el compromiso institucional de financiar las delegaciones mínimas para asistir de modo presencial.



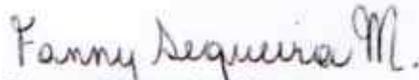
El reglamento de la 110 CIT, cuyo enlace se nos pone en la carta, es muy claro al respecto, y también el Departamento de la OIT de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) nos ha confirmado la interpretación adecuada. Si la delegación sindical quiere participar presencialmente, está en su derecho de hacerlo, porque el evento es también presencial, no es sólo virtual.

Por otra parte, y como puede leerse en antecedentes similares en los informes de la Comisión de Verificación de Poderes de la OIT, el argumento esgrimido en términos generales de la situación fiscal del país, no procede para justificar el impago de la delegación trabajadora y empleadora, lo que es obligatorio para los gobiernos, y cuyo incumplimiento puede informarse a dicho Comité para que la OIT aplique los procedimientos que corresponde.

Por todo ello, Sra Ministra, le pedimos encarecidamente que el MTSS reconsidere la situación y financie, de acuerdo con la Constitución de la OIT, la participación de nuestra delegación.

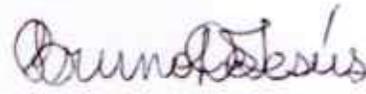
Con respecto de las dos personas asesoras técnicas que nos invitan a nombrar, comunicaremos sus nombres el día de mañana.

Reciba nuestros más cordiales y respetuosos saludos.

  
Fanny Sequeira Mata  
Secretaria General  
CTRN

  
Olman Chinchilla Hernández  
Presidente  
CMTC

P/ Mario Rodríguez Bonilla  
Mario Rodríguez Bonilla  
Secretario General  
CGT

  
Bruno Coto Barboza  
Secretario General  
CUT

  
Luis Chavarría Vega  
Coordinador  
BUSSCO

C.c: Archivo.



San José, 11 de mayo 2022

## ANEXO #04

Sra. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez  
Ministra de Trabajo  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
Presente

Estimada señora Ministra:

Sirva la presente nota para saludarla muy cordialmente y solicitarle con carácter de urgencia, una audiencia en esta misma semana, a su persona en calidad de Ministra de Trabajo, sobre la participación de la delegación de los trabajadores en la 110ª Conferencia Internacional de la OIT a celebrarse en Ginebra del 27 de mayo al 11 de junio del año en curso.

La urgencia de esta solicitud está sustentada en la no resolución por parte de la Ministra saliente en torno al financiamiento de la participación presencial de la delegación de trabajadores de Costa Rica que es responsabilidad del Gobierno tal y como lo señala la normativa de la OIT.

Le solicitamos respetuosamente gestionar la participación de la OIT en esta reunión.

A la espera de tener una pronta confirmación de fecha y hora, se suscriben con toda consideración,

Fanny Sequeira Mata  
Secretaria General  
CTR

Oltman Chinchilla Hernández  
Presidente  
CMT

Mario Rodríguez Bonilla  
Secretario General  
CGT

Bruno Coto Barboza  
Secretario General  
CUT

Luis Chavarría Vega  
Coordinador  
BUSSCO

C.c: Archivo.